



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 003
(Marzo 22 de 2007)

"Por la cual se hace una designación".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se Expidió el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, al tenor señala: *"El Decano es el representante del Rector en la Facultad y será designado por el Consejo Superior, de candidatos que se inscriban para tal efecto en la Secretaría General de la Universidad. El Decano es de libre nombramiento y remoción, y será evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad o no en el cargo. El cargo de Decano es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado".*

Que de conformidad con el Acta Secretarial fechada 21 de marzo de 2.007, se dispuso el cierre del período de inscripciones para los aspirantes a las decanaturas de Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Educación e Ingeniería, registrándose como candidatos a la Facultad de Ciencias Jurídicas las siguientes personas: Jairo A. De Castro Mendoza, Nora E. Méndez Álvarez, Álvaro M. Lastra, Hernando E. Meza Ortiz, Gaspar E. Hernández Caamaño, Adalberto Barandica D y Renato De Silvestre S.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en reunión realizada el día 22 de marzo de 2007, aprobó por mayoría, la designación del doctor **GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO**, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

Que en atención a las anteriores consideraciones el Consejo Superior.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al doctor **GASPAR EMILIO HERNÁNDEZ CAAMAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.481.997 expedida en Barranquilla (Atlántico), como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2007.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


MARÍA INÉS CAMARGO DELGADO
Secretaria